FUERZA TERRESTRE
GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA
N° 12 "TNTE. HUGO ORTIZ"
GCM12-2020-01-C.P.

Portoviejo, 29 de junio de 2020

ASUNTO: Informe final de los procesos realizados por el Grupo de Caballería Mecanizada N° 12 "Tnte. Hugo Ortiz", en situación de emergencia

1. ANTECEDENTES

Acuerdo Ministerial N° 00126-2020.
Resolución Ministerial N° 026.
Resolución N° RE-SERCOP-2020-0104.
Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0020-C del 20-junio-2020.

2. ANÁLISIS

El Grupo de Caballería Mecanizada N° 12 "Tnte. Hugo Ortiz", se acogió al estado de emergencia sanitaria declarada por Acuerdo Ministerial N° 00126-2020, del 11 de marzo del 2020, y Resolución Ministerial N° 026, de fecha 15 de marzo del 2020.
Se procedió a realizar mediante el procedimiento por EMERGENCIA las adquisiciones de insumos médicos los mismos que sirvieron para fortalecer la unidad de salud para enfrentar, prevenir y mitigar los posibles casos del virus covid-19, prendas de protección para personal militar para que cumplan las operaciones militares en apoyo a las demás instituciones del Estado, útiles de limpieza necesarios para el control de protocolos de desinfección y limpieza para evitar posibles contagios con el virus covid-19. Todas estas adquisiciones se realizaron de acuerdo a lo que establece la LONSCP, RGLONSCP y Resoluciones Vigentes, las mismas que se han cumplido sin ninguna novedad. Ver ANEXO 1.

3. CONCLUSIONES:

Los procesos se realizaron de acuerdo a lo que establece la LONSCP, RGLONSCP y Resoluciones Vigentes, basándose en los siguientes documentos:
Acuerdo Ministerial N° 00126-2020.
Resolución Ministerial N° 026 y
Resolución Ministerial N° 035.

- Se fortaleció la unidad de salud con insumos médicos para enfrentar, prevenir y mitigar los posibles casos del virus covid-19 dentro de la unidad militar.

- Se logró equipar parte del personal militar con trajes de protección para que cumplan las operaciones militares en apoyo a las demás instituciones del Estado, para prevenir y mitigar la propagación de la pandemia del virus COVID -19.

- Se logró implementar útiles de limpieza necesarios para el control de protocolos de desinfección y limpieza para evitar posibles contagios con el virus covid-19.

Escaneado con CamScanner

4. RECOMENDACIONES:

- Me permito recomendar se agiliten los tramites en los procesos de emergencia a fin de obtener los requerimientos de una manera más ágil y rápida, las mismas que deberán ser de acuerdo al tipo de emergencia.

- Se realicen las adquisiciones de acuerdo a lo que establece la LONSCP, RGLONSCP y Resoluciones Vigentes, a fin de transparentar los procesos de emergencia en el sector público.



Fabián Alvarado Polo
TCRN DE E.M
COMANDANTE DEL G.C.M 12 "TNTE HUGO ORTIZ".

Escaneado con CamScanner

ANEXO 1.

CONTRATACIONES DE EMERGENCIA REALIZADAS POR EL GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADA N° 12 "TNTE. HUGO ORTIZ"

ORD.	Número y fecha de la resolución que declaró la emergencia	Número de contrato	Objeto del contrato	Identificación del contratista con su RUC	Plazo del contrato	Plazo de duración de la emergencia	Valor del contrato, incluyendo reajustes	Resultados de la contratación	Logros de la contratación	Informes parciales	Valor
1	Resolución No. 001 de fecha 22 de marzo de 2020	COMPRA DIRECTA	Adquisición de insumos médicos	MEDICPHARMA; RUC 1206043265001	Contra entrega	60 días	2.899,99	Se adquirieron 50 unidades catéter intravenoso # 20 g, sin aletas, 50 unidades catéter intravenoso # 22 g, sin aletas, 20 bisturí hojas, medidas: #11 , 100 frasco recolector de orina, 200 frasco recolector de heces , 5 contenedor de biológico corta punzante, 5litro, abertura lateral, 1 electrodos de adulto paquete x 50, 200 unidades equipo de venoclisis, 5 rollos gasa 90 cm x100 yd rollo 5 gasa vaselina dE 10cm x 10 cm caja x 10 5 2 cajas de guantes de nitrilo azul talla: m caja x 100 2 cajas de guantes de nitrilo negro talla s caja x 10 20 cajas de guantes de examinación látex, talla m caja x 100 2 unidades humidificador 500 ml 2 cajas jeringa 1 cc insulina 25 gx 5/8 caja x 100, 10 cajas jeringa 3 cc lock c/a 23gx caja x 100, 10 cajas jeringa 5cc lock c/a 22gx 1 caja x 100 5 jeringa 10 cc 21gx 1 caja x 100, 20 especulo vaginal medium (productos ginecológicos), 1 pato urinario masculino, 3 riñoneras, 5 termómetro digital 2 termómetro infrarrojo 25 mascarillas caja x 50, 10 galones alcohol antiséptico, 3 galones agua oxigenada, 3 litros tintura de yodo, 10 litros alcohol gel antibacterial, 1 tensiómetro digital, 10 rollos de esparadrapo transpore 2in x 10yd, 5 bigoteras.	Se logró fortalecer la unidad de salud con insumos médicos para enfrentar, prevenir y mitigar los posibles casos del virus covid-19 dentro de la unidad militar.	Se publicó en el Portal Institucional un informe parcial dentro del plazo, cada diez días, según lo establecido en la Resolución No. RE-SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo de 2020.	2.899,99

Escaneado con CamScanner

2	Resolución No. 001 de fecha 22 de marzo de 2020	COMPRA DIRECTA	Adquisición de vestuario, lencería, prendas de protección	SAUDE PHARMA, RUC 1600325508001	Contra entrega	60 días	4.999,68	Se adquirieron; 100 trajes de protección kleenguard A35, color blanco varias tallas, 100 kits de seguridad (NITTA 9510 N95, / GAFAS, GUANTES DE NIRTILO).	Se logró equipar al personal militar con trajes de protección para que cumplan las operaciones militares en apoyo a las demás instituciones del Estado, para prevenir y mitigar la propagación de la pandemia del virus COVID -19	Se publicó en el Portal Institucional un informe parcial dentro del plazo, cada diez días, según lo establecido en la Resolución No. RE-SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo de 2020.	4.999,68
3	Resolución No. 001 de fecha 22 de marzo de 2020	COMPRA DIRECTA	Adquisición de materiales de aseo	PONCE CEDEÑO KAREN ROMINA; RUC 1350196810001	Contra entrega	60 días	2.000	Se adquirieron; 25 galones de gel antibacterial, 15 galones de alcohol, 25 galones de desinfectante hospitalario, 20 galones de jabón líquido, 28 galones de hipoclorito de sodio, 5 rollos de toallas desechables, 1 caneca de amonio cuaternario.	Se logró implementar útiles de limpieza necesarios para el control de protocolos de desinfección y limpieza para evitar posibles contagios con el virus covid-19.	Se publicó en el Portal Institucional un informe parcial dentro del plazo, cada diez días, según lo establecido en la Resolución No. RE-SERCOP-2020-0104 de fecha 19 de marzo de 2020.	2.000,00

VALOR TOTAL DE LAS CONTRATACIONES POR EMERGENCIA 9.899,67

Escaneado con CamScanner